

"NO A PORTEZUELO EN
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Ministerio de la Producción
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



LA PAMPA
Gobierno en Acción

PRÉSTAMO PROGRAMA PROVINCIAL "CHACRA MIXTA"	
DESTINO	Inversiones contenidas en el Programa Provincial "Chacra Mixta", destinadas a promocionar la diversificación de la producción agropecuaria, orientando la misma a producciones intensivas y/o producciones alternativas y no tradicionales.
BENEFICIARIOS	Productores o empresas agropecuarias incluidas en el Programa Provincial "Chacra Mixta".
REQUISITOS	Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. Estar incluido en el Programa Chacra Mixta, que se tramita a través de la Dirección de Ganadería.
MONTO	Hasta \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) por productor.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 48 meses, con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital. Amortización: mensual, bimestral, trimestral ó semestral
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	La bonificación de la tasa de interés será de 22 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término (A cargo de la provincia: 16 p.p. y a cargo del Banco de La Pampa S.E.M.: 6 p.p.)
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo